DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunto:	**INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVO**		
Fecha:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Hora:	02:00 P.M.
Lugar:	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
No. del proceso:	**CONTRATACION DIRECTA CD-117- 2023 - PROCESO COMPETITIVO No. 004-2023**		
Modalidad de selección:	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) – PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II.		
Objeto del proceso:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DE SISBÉN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA.**		

PROPUESTAS A EVALUAR: Se recibió propuesta de un (01) oferente, la cual se relaciona a continuación:

OFERENTE 1

Nombre del proponente	**CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL**
NIT:	**900.623.092 - 6**
Representante legal:	**PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.
Fecha presentación propuesta:	06 de septiembre del año 2023
Presentó La Propuesta:	**PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.
Dirección:	Carrera 6B # 3A – 06 Barrio Centro
Valor de la Propuesta:	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE PESOS ($11.997.755.56)**
Teléfono:	3125326105

El Comité Evaluador procede a verificar la propuesta económica, requisitos habilitantes y subsanación presentada luego de informe preliminar por el oferente que presentó la propuesta económica el presentada en el proceso de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.

Responsable: Comité Evaluador

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

LUGAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE PESOS ($11.997.755.56)**

De lo anterior se puede precisar que el oferente **EMPRESA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá, presentó la propuesta económica dentro del rango establecido, para la Invitación Pública **CONTRATACION DIRECTA CD-117- 2023 - PROCESO COMPETITIVO No. 004-2023.**

Revisada la oferta económica presentada por el oferente **CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá**,** se procede a evaluar que los ítems de las especificaciones técnicas corresponden a los establecidos en las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública:

Condiciones técnicas exigidas por la Alcaldía de El Doncello:

APORTE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA**				
1.1	**Entrega de un (1) uniforme para generar identidad y sentido de pertenencia a los 60 beneficiarios del programa Centro Vida.**				
1.2	Camibuso tipo polo elaborado en tela de 85% Poliéster- 15% Lycra con leyenda bordada en la parte izquierda de diferentes tallas, en color y leyenda que defina la administración municipal.	Unidad	60	60.000,00	3.600.000,00

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

1.3	Sudadera elaborada en tela de 85% Poliéster- 15% Lycra de diferentes tallas en el color que defina la administración municipal	Unidad	60	90.000,00	5.400.000,00
1.4	Gorra cachucha, 100% Poliéster Malla de nylon, con frente acojinado, Ajuste de plástico color y leyenda que defina la administración municipal	Unidad	60	20.000,00	1.200.000,00
				SUBTOTAL	**10.200.000,00**
2	**ADMINISTRACION Y COORDINACION DEL CENTRO**				
2.1	Prestación de Servicio de (02) dos responsables de la manipulación de alimentos certificados. (brindando la sana alimentacion de los adultos, cumpliendo con la minuta, higiene y desinfeccion y uso de menajes.	Global	2	2.640.000,00	5.280.000,00
2.2	Prestacion de servicios de un profesional, como coordinador del programa con una vinculacion mediante contrato de prestacion de servicios	Global	2	2.000.000,00	4.000.000,00
2.3	Prestación de servicios de un Auxiliar Administrativo, con una vinculacion mediante contrato de prestacion de servicios.	Global	2	1.500.000,00	3.000.000,00
2.4	Prestación de Servicio de (01) responsable aseo de la infraestructura fisica y equipamiento del centro.	Global	2	1.320.000,00	2.640.000,00

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

2.5	Administrar Centro Vida Jesus de la Buena Esperanza gastos operativos y administrativos para atender de forma integral a sesenta (60) adultos mayores distribuidos durante el plazo de jecucion del convenio vigencia 2023.	Global	2	4.000.000,00	8.000.000,00
				SUBTOTAL	**22.920.000,00**
3	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**				
3.1	Atención permanente durante la ejecución de las actividades del Centro Vida mediante una (1) auxiliar de enfermería en atención primaria en salud a los 60 adultos mayores en el área urbana durante el plazo de ejecución del Convenio.	Global	2	1.400.000,00	2.800.000,00
				SUBTOTAL	**2.800.000,00**
4	**ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES**				
4.1	Atención recreativa y lúdica por medio de 01 recreacionista a los 60 adultos mayores pertenecientes al programa Centro Vida.	Global	2	1.320.000,00	**2.640.000,00**
				SUBTOTAL	**2.640.000,00**
5	**ALIMENTACION NUTRICIONAL SALUDABLE,BRINDADA A LAS PERSONAL MAYORES DEL CENTRO VIDA DE EL DONCELLO**				

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

5.1	Almuerzos (Almuerzos diarios de lunes a Viernes, sin contar, sábados, domingos ni festivos durante el tiempo de ejecución del Convenio) que en cumplimiento a las medidas de distanciamiento social proveerá al adulto mayor en el Centro Vida Manuel Ignacio Aragón en de conformidad con el ciclo de menú aprobado y revisado por el nutricionista.	Unidad	2580	12.000,00	30.960.000,00
5.2	Desayunos (Desayunos diarios de lunes a Viernes, sin contar, sábados, domingos ni festivos durante el tiempo de ejecución del Convenio) que en cumplimiento a las medidas de distanciamiento social proveerá al adulto mayor en el Centro Vida Manuel Ignacio Aragón en de conformidad con el ciclo de menú aprobado y revisado por el nutricionista.	Unidad	2580	9.000,00	23.220.000,00
5.3	Definición de menú del Centro Vida del municipio de El Doncello, garantizando que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada, acorde a sus necesidades, elaborada por profesional en nutrición y dietética	Global	1	1.000.000,00	1.000.000,00

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

5.4	Seguimiento mensual, por profesional en nutrición y dietética a cada uno de los 60 beneficiarios del centro vida Jesus de la buena Esperanza.	Global	2	1.400.000,00	2.800.000,00
5.5	Ingeniero de alimentos para el cumplimiento de la reglamentacion de la disposicion de residuos solidos,plan de saneamiento basico y buenas practicas de manucfatura dando cumplimiento a la resolucion N° 2674 de 2013	Global	2	1.400.000,00	2.800.000,00
				SUBTOTAL	**60.780.000,00**
6	**ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS**				
6.1	Desarrollo de atención cognitiva, productiva, mental y social dirigidas para prevenir el efecto de las patologías que surgen de la tercera edad, orientada por un profesional psicologo (@), para los 60 beneficiarios durante el plazo de ejecución del Convenio.	Global	2	1.600.000,00	3.200.000,00
6.2	Prestación de servicios de una persona natural con experiencia en manualidades.	Global	2	1.320.000,00	2.640.000,00
6.3	Profesional del área de la salud de manera integral que atiende los aspectos de envejecimiento, vejez y persona mayor dentro de	Global	2	1.400.000,00	2.800.000,00

INFORME DE EVALUACIÓN

	un contexto biológico, psicológico, social y espiritual.				
				SUBTOTAL	**8.640.000,00**
				TOTAL APORTE DE LA ENTIDAD	**107.980.000,00**

APORTE ENTIDAD COOPERANTE					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDA MEDIA**	**CANTIDAD**	**PONDERACION**	
1	Suministro de tinto o aromática a los 60 beneficiarios del programa Centro Vida, diarios de lunes a viernes, sin contar festivos,sabados ni domingos, (servidos) durante el tiempo de ejecución del Convenio)	unidad	2798	1.000,00	2.798.000,00
2	Entrega de kit de materiales para los 60 adultos mayores, la entrega se realizara de acuerdo a aprobación de temas de interés de los adultos mayores para el desarrollo de las actividades en el area productiva.	Global	60	50.000,00	3.000.000,00
3	Desarrollo de nuevas prácticas de autocuidado, a través de actividades recreativas que fomentan el envejecimiento activo.	Unidad	2	3.099.877,78	6.199.755,56
				TOTAL APORTE DEL COOPERNATE	11.997.755,56
				TOTAL DEL CONVENIO	**119.977.755,56**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Condiciones técnicas presentadas por el oferente: **CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.

OFERTA DE APORTE ESAL

PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA, identificado con CC 17.783.326 Doncello, en mi condición de representante legal de **La CORPORACION CULTURAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL "CORTUNIVERSAL** identificada con NIT 900.623.092-6, nos comprometemos en caso de ser seleccionados en realizar un aporte de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE PESOS ($11.997.755.56)** discriminado de la siguiente manera:

APORTE CORTUNIVERSAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA MEDIA	CANTIDAD	PONDERACION	
1	Suministro de tinto o aromática a los 60 beneficiarios del programa Centro Vida, diarios de lunes a viernes, sin contar festivos,sabados ni domingos, (servidos) durante el tiempo de ejecución del Convenio)	unidad	2798	1.000,00	2.798.000,00
2	Entrega de kit de materiales para los 60 adultos mayores, la entrega se realizara de acuerdo a aprobación de temas de interés de los adultos mayores para el desarrollo de las actividades en el area productiva.	Global	60	50.000,00	3.000.000,00
3	Desarrollo de nuevas prácticas de autocuidado, a través de actividades recreativas que fomentan el envejecimiento activo.	Unidad	2	3.099.877,78	6.199.755,56
			TOTAL APORTE DE CORTUNIVERSAL		11.997.755,56

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador verifica que la propuesta presentada por el oferente **CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá**, CUMPLE** con los ítems de las Condiciones técnicas exigidas en el **CONTRATACION DIRECTA CD-117- 2023 - PROCESO COMPETITIVO No. 004-2023.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (CUMPLE/NO CUMPLE)

Requisito mínimo	CUMPLE / NO CUMPLE
12.1.1 Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, con certificación final de cumplimiento satisfactorio o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones: **(i)** Objeto o actividades relacionada con "atención a población adulto mayor en medio institucional", la cual	**CUMPLE**

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

se comprende como el conjunto de servicios que se ofrecen para garantizar la satisfacción de las necesidades de alimentación y/o salud y/o interacción social y/o deporte y/o cultura y/o recreación y/o actividades productivas. **(ii)** La sumatoria del plazo de las certificaciones sea igual o superior a doce meses. **(iii)** La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior al 80% del monto del presupuesto expresado en SMMLV. **(iv)** Una de las certificaciones debe dar cuenta de la atención como mínimo de unas 30 personas.

12.1.1.1 Condiciones de la experiencia:

12.1.1.1.2 La verificación de la Experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO DE "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá relacionar la información de los contratos y/o convenios aportados. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.

12.1.1.1.3 En caso de relacionarse un número superior de contratos y/o convenios, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, verificará sólo los cuatro (4) primeros contratos y/o convenios relacionados en el formato de experiencia anexado en la propuesta. Los documentos de la experiencia deberán incluirse en medio magnético en una sola carpeta y en el mismo orden en que se mencionan en el formato, al momento de cargar la propuesta en la plataforma SECOP II. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo FORMATO.

12.1.1.1.4 En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos y/o convenios acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto establecido.

12.1.1.1.5 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde al valor total del Contrato sin importar el porcentaje de participación.

12.1.1.1.6 La experiencia de los proponentes, deberá haberse obtenido con posterioridad a la fecha de constitución para ser aceptable.

12.1.1.1.7 Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre del proceso, la experiencia de los asociados que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente.

12.1.1.1.8 No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los asociados y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el art. 7 de la ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

plurales. 12.1.1.1.9 La Secretaría de Integración Social se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes. 12.1.1.1.10 Los contratos y/o convenios inscritos que no cumplan las condiciones técnicas requeridas no se tendrán en cuenta para acreditar experiencia. 12.1.1.1.11 Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN del respectivo contrato y/o convenios con el cual se está certificando la experiencia.	

CONDICIONES TÉCNICAS

El cooperante deberá presentar el equipo de trabajo con el que atenderá las actividades durante la ejecución del contrato, el cual debe cumplir con los perfiles profesionales que a continuación se relacionan:

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN CENTRO VIDA						CUMPLE / NO CUMPLE
CANT	**CARGO**	**REQUISITOS**	**OBSERVACIONES**	**EXPERIENCIA**	**OTROS ESTUDIOS**	
1	Coordinador	Formación mínima profesional en Ciencias Humanas, Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud.	Con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios	Como coordinador de centro vida mínimo de 6 meses.	Seminatio Taller psicologia positiva. Seminario taller Atencion al usuario humanizacion en la atencion de los servicios de salud. Seminario taller siete metas internacionales de seguridad del paciente. Seminario taller Plan de gestion y manejo de residuos hospitalarios. Seminario taller sistema general de seguridad en trabajo a personal de salud. Seminario en tancion a vicitmas de violencia sexual, atencion de	CUMPLE

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

					emergencia por el primer respondiente.	
1	Nutricionista	Profesional en Nutrición y Dietética	Con disponibilidad de mínimo 8 horas mensuales, distribuidas en mínimo 2 visitas al mes, cada semana, cada una de 4 horas.	Como nutricionista de centro vida mínimo de 2 años.	Tecnico Esteticista. Curso de autoaprendizaje de Sistemas agroalimentarios inclusivos: Mecanismos y programas de adquisición de alimentos de la agricultura familiar. Curso de Nutrición y Alimentación en el Desarrollo Humano. Diplomados: Formación al talento humano del ICBF. Lenguajes y comprensiones basados en el enfoque diferencial en la educacion inicial. Nutrición clínica. Asistió a: I Y II Simposio internacional de Nutrición Cardiovascular. 10ª versión Congresos de la Salud. 14 Congreso Colombiano de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo. . Asistente en curso Helicobacter Pylori. Congreso anual hacia la nutrición integral. Atencion de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE
1	Servicio Generales	Responsable mantenimiento del aseo dela infraestructura física y equipamiento del Centro.Bachiller	Con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.	Como servicios generales de centro vida mínimo de 2 años	Atencion de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE CUMPLE

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

		(Demostrar experiencia)				
2	Manipulación de Alimentos	Demostrar experiencia en el Cargo, Certificado de manipulación de alimentos vigente	Con disponibilidad de mínimo 8 horas diarias por cada día que el Centro vida preste servicios.	Como manipuladora de alimentos de centro vida mínimo de 6 meses.	Atencion de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE
1	Técnico Auxiliar de Enfermería	Formación Mínima técnico laboral en auxiliar de enfermería o en salud publica Demostrar experiencia relacionada con actividad.	Con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.	Como auxiliar de enfermería de centro vida mínimo 6 meses.	Atención de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE
1	Recreacionista	Técnico en ejecución musical con instrumentos funcionales y/o Tecnico en primera infancia con enfasis en psicologia.	Con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios	Como recreacionista de centro vida mínimo de 6 mese.		CUMPLE
1	Manualidades	Bachiller, Demostrar experiencia relacionada con las actividades productivas con poblaciónadulto mayor	Con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios	En manualidades de centro vida mínimo de 6 meses	Curso en emprendimiento imnovador. Curso emprendimiento digital. Atencion de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

1	Psicólogo	Profesional en Psicología, con experiencia relacionada en actividades cognitivas einteracción social.	Con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada díaque el Centro preste servicios	Como psicólogo mínimo de 6 meses.	Diplomado: entrenamiento clinicopara el manejo de trasntorno psicologico desde un enfoque conigtivo conductual basado en la evidencia. Seminario Manejo de anciedad y depresion. simposio de psicologia clinica un abordaje desde la intervencion en crisis. Seminario en atencion a victimas de violencia sexual. Seminario taller siete metas internacionales de seguriodad del paciente. Seminario taller Plan de gestion y manejo de residuos hospitalarios. Seminario taller sistema general de seguridad en trabajo a personal de salud. Seminario en tancion a vicitmas de violencia sexual. Atencion de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE
1	Gerontólogo	Profesional del área de la salud de manera integral que atiende los aspectos de envejecimiento, vejez y persona mayor dentro de un contexto biológico, psicológico, social y espiritual.	Con disponibilidad de mínimo 16 horas mensuales, distribuidas en mínimo 4 visitas al mes, cada semana, cada una de 4 horas.	Actividades con adultos mayores mínimo de 1 año.	Atencion de emergencia por el primer respondiente.	**NO CUMPLE, DEBE ESPECIFICAR SI EL SEÑOR EDWIN CRUZ SE INCLUYE PARA EL PERFIL DE GERONTOLOGO O COODINADOR.** **ESTO EN ATENCION A QUE EN LA LISTA DE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

						CHEQUEO SE INDICA QUE SE PRESNTA EL PERFIL PARA COORDINDOR.
1	Auxiliar administrativo	Profesional en contaduria publica	4 horas diarias por cada Con disponibilidad de mínimodía que el Centro preste servicios	Actividades en centro vida mínimo de 6 meses.	Tecnico en contabilidad	CUMPLE
1	Ingeniero de Alimentos	Ingeniero de alimentos para el cumplimiento de la reglamentacion de la disposicion de residuos solidos,plan de saneamiento basico y buenas practicas de manucfatura dando cumplimiento a la resolucion N° 2674 de 2013	Con disponibilidad de mínimo 16 horas mensuales, distribuidas en mínimo 4 visitas al mes, cada semana, cada una de 4 horas.	Actividades en centro vida mínimo de 2 años.	Atencin integral personas adultos mayores (un componente teorico minimo de 160 horas) y experiencia directas 320 horas) atencion de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE

Todo el personal debe acreditar constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.

Para acreditar la formación y experiencia, deberá de anexar las hojas de vida con los respectivos soportes. La entidad se reserva la verificación de los requisitos acreditados en las hojas de vida.

NOTA: Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona. (**LEY 1315 DE 2009 ARTICULO 8º**).

PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Los interesados deberán diligenciar, en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en moneda legal colombiana sin centavos. El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario, la entidad aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso	

INFORME DE EVALUACIÓN

sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) lo aproximará por defecto al peso, los valores así obtenidos se tendrán en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del convenio. Es importante aclarar que la oferta económica en este proceso no es ponderable, por lo que cualquier error aritmético en el diligenciamiento de la misma en la plataforma, podrá ser corregido por la entidad. Se entenderá que en el valor indicado en el cuestionario de la propuesta económica en la Plataforma Transaccional SECOP II, están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del convenio resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o asociado según el caso, y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.	**CUMPLE**

COMPROMISO DE APORTE

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá indicar en el formato "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" y "FORMATO OFERTA DE APORTES" de la invitación, el valor en pesos de los recursos en especie que pretende comprometer para la ejecución del objeto del convenio de asociación y las actividades descritas en los estudios previos. La sumatoria de los valores ofrecidos como aporte de la ESAL, deberá corresponder al 10% del valor del presupuesto financiado por la entidad. NOTA 1: La oferta del interesado que comprometa un porcentaje inferior al 10% del valor asignado, será tenida como No Cumple. No obstante, puede ser subsanado dentro de los tiempos establecidos.	**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO
YENNY LORENA MAZO FRANCO
Evaluador Componente Técnico

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se realizará tomando como base la información financiera con corte a diciembre 31 de 2022.

Requisito mínimo	Forma de acreditar el requisito	
6.2.1 Nivel de endeudamiento	El índice de endeudamiento adecuado es de ≤ 60%	**CUMPLE**

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$ Entonces: NE= Nivel de Endeudamiento PT= Pasivo Total AT= Activo Total		
6.2.2 Operatividad $$O = \frac{CT}{PO} \times 100$$ Entonces, O = Operatividad. CT = Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente) PO = Presupuesto Oficial	El índice de operatividad adecuado es de ≥ 30%	**CUMPLE**
6.2.3 Relación Patrimonial $$RP = \frac{P}{PO} \times 100$$ Entonces, RP = Relación Patrimonial. P = Patrimonio. PO = Presupuesto Oficial	El índice de operatividad adecuado es de ≥ 30%	**CUMPLE**

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la entidad aplicará el método de Suma de los componentes de los indicadores, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente1 + Componente2 + \cdots Componenten}{Componente1 + Componente2 + \cdots Componenten}$$

Nota 1: El municipio advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor prescribe: "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Nota 2: El oferente deberá diligenciar el FORMATO INFORMACIÓN FINANCIERA, el cual deberá estar suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). Junto con el formato se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el caso) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso. Es fundamental que la información del FORMATO sea coherente con la consignada en los Estados Financieros. Adicionalmente se debe presentar el Estado de situación financiera (balance general) y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes), con el objeto de corroborar la veracidad de la información suministrada en el formato. Para la evaluación de la capacidad financiera, la entidad verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales sin aproximar.

ORIGINAL FIRMADO
YURY DIRLEY AHUMADA JIMENEZ
Evaluador Componente Financiero y Organizacional

CAPACIDAD JURÍDICA

Requisito mínimo	Forma de acreditar el requisito	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay. “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el interesado. Este formato, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad, por ello cada interesado debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Oferta. Los interesados podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la misma el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio.	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Interesado y a todos los integrantes del Interesado Plural.	
Documento de identificación del representante legal	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
Apoderado	Los Oferentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER OTORGADO EN LEGAL FORMA, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio. (si a ello hubiere lugar) El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Oferente y a todos los integrantes del Oferente Plural.	**NO APLICA**
Certificado de existencia y representación legal	La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

	oficial, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta. De igual forma, se debe anexar los estatutos de la ESAL, con el fin de verificar que el objeto social consagrado en los mismos tenga correspondencia con el objeto del proceso. Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro de Origen Extranjero La ESAL extranjera debe acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. Los Interesados deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Convenio, el Interesado que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso. La ESAL extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en esta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un	

INFORME DE EVALUACIÓN

	apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el convenio ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la oferta el poder correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.	
Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura)	Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales constituidas se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 4- A la presente invitación, se adjunta un modelo de documento de constitución de consorcio y de constitución de unión temporal, que deberán adjuntar con su oferta debidamente diligenciado y firmado para cada caso.	**NO APLICA**
Garantía de seriedad del ofrecimiento	Beneficiario: Municipio de El Doncello Nit. 800095760-9	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	Debe ser otorgada por el proponente cuando sea persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal o consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno e identificación de cada uno de sus integrantes. Cuantía: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. Vigencia: No inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Texto: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año, objeto exacto del proceso de contratación al que se presenta. Firma: La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita. De conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 del 2018, la no entrega de la garantía de la seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo. Así mismo, se considerará como no entregada, aquella garantía cuyos datos en nada correspondan al proceso objeto de amparo.	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente: La certificación debe ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el interesado podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA". El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, el interesado ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el interesado no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. Nota 1: Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del interesado o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia del documento de identificación, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores. Si verificada la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, dará lugar a que la oferta sea evaluada como RECHAZADA JURÍDICAMENTE, si no subsana dentro del término preclusivo y perentorio que establezca la entidad,	

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

	atendiendo a lo establecido en las CAUSALES DE RECHAZO de la presente invitación. El Certificado de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales, tendrá validez una vez sea acreditada la vigencia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador, a la fecha de cierre del proceso. Nota 2: En caso de que el interesado se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 8.1.10	
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la procuraduría general de la nación (de La persona jurídica y de su representante legal)	De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, la entidad verificará los antecedentes disciplinarios del oferente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, o una promesa de sociedad futura y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la propuesta y sus representantes legales.	**CUMPLE**
Certificado del boletín de responsables fiscales	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la entidad verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, se evidencie que no se encuentre(n) reportado(s) en dicho boletín.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	La entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En todo caso el oferente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**
certificado del registro nacional de medidas correctivas	La entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el estado en que se encuentre al día con el pago de multas a las que se refiere el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

	todo caso el oferente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	
Registro Único Tributario (RUT)	El oferente indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para la cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento. Debe estar con el Régimen Tributario Especial (RTE).	**CUMPLE**
Certificación bancaria	El oferente adjudicatario deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del convenio que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**CUMPLE**
Hoja de vida de persona jurídica	Diligenciada en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y debidamente soportada y firmada.	**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO
BUSTOS ORTEGA CONSULTORES JURÍDICOS
Evaluador Componente Jurídico

VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES – ASIGNACIÓN DE PUNTOS

El municipio escogerá las ofertas más favorables entre las Entidades Sin Ánimo de Lucro que cumplieron con los requisitos habilitantes y otorgará un puntaje a las Entidades que presenten en su propuesta los siguientes factores adicionales:

La metodología que se utilizará para calificar consiste en asignar a cada propuesta que ha cumplido los requisitos de verificación un puntaje máximo de CIEN [100] puntos, de acuerdo con los siguientes criterios

CRITERIO	PUNTAJE

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

14.1 Formaciones en atención integral de personas adultas mayores	90 puntos
14.2 Vinculación de personal en condición de discapacidad	10 puntos

NOTA: Para efectos de asignar puntaje y poder validarse la información presentada por los oferentes estos deben diligenciar los formatos adjuntos los cuales en caso de no ser diligenciados y firmados carecerán de puntaje.

FORMACIONES EN ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

El municipio asignará hasta un máximo de 90 puntos a la organización que ofrezca dentro del personal acreditado en las condiciones técnicas formación en atención integral de personas adultas mayores así:

CRITERIO	PUNTAJE
14.1.2 Formación del coordinador y técnico auxiliar de enfermería en atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. La experiencia deberá ser certificada en cumplimiento de un convenio o contrato de centro vida o día.	0 puntos
14.1.3 Formación del recreacionista y manualidades en atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. La experiencia deberá ser certificada en cumplimiento de un convenio o contrato de centro vida o día.	0 puntos

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

14.1.4 Formación del psicólogo y gerontólogo en atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. La experiencia deberá ser certificada en cumplimiento de un convenio o contrato de centro vida o día.	0 puntos
14.1.5 Formación del Nutricionista en atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. La experiencia deberá ser certificada en cumplimiento de un convenio o contrato de centro vida o día.	0 puntos
TOTAL	**0 puntos**

VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Conforme el Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad, se le aplicará como máximo 10 puntos, al proponente que acredite la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad en su planta de personal. Para lo anterior, el proponente deberá allegar los siguientes documentos para obtener el máximo puntaje para este factor de ponderación:

1. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda CERTIFICARÁ EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

La entidad verificará los anteriores requisitos y se le asignará el máximo puntaje (10 puntos) a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, de acuerdo con la siguiente tabla:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMOS DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	4
Entre 101 y 150	6
Entre 151 y 200	8
Más de 200	10

Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

El proponente obtiene 0 puntos.

RECOMENDACIÓN:

- El oferente **EMPRESA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos, por tanto, deberá presentar subsanación.

- El proponente se le asignan 0 puntos.

Dado en el Municipio de El Doncello Caquetá a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2023.

NOMBRE	EVALUADOR	FIRMA
YENNY LORENA MAZO FRANCO Secretaria De Gobierno Municipal	Revisó aspectos técnicos	ORIGINAL FIRMADO
JUAN SEBASTIAN BUSTOS ORTEGA Asesor Jurídico de Contratación	Revisó aspectos jurídicos	ORIGINAL FIRMADO
YURY DIRLEY AHUMADA JIMENEZ Secretaria de Hacienda Municipal	Revisó aspectos financieros y organizacionales	ORIGINAL FIRMADO

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	